CONCÓN
avanzamos contigo

REPÚBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 04 OCT 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3092 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Sumario Administrativo iniciada mediante Decreto Alcaldicio N° 1965, de fecha 15 de septiembre de 2021 que dispone la instrucción de un Sumario Administrativo al objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido la funcionaria [redacted] así como también cualquier otro funcionario, respecto de los hechos consignados en el Ord. N° 332, de fecha 13 de septiembre de 2021, del Director de Asesoría Jurídica donde informa sobre la existencia de situaciones que son de cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, generando con ello el ingreso de la I. Municipalidad de Concón al registro del boletín comercial, sumado al hecho de no haber remitido a la Contraloría Regional de Valparaíso los informes contables de más de 60 días, en circunstancias de habérselo requerido dicha entidad de control, designándose como investigador al abogado don **SEBASTIAN ALONSO ASTUYA CHAPARRO**, asignado a la Unidad de Asesoría Jurídica, grado 5°, Planta de la E.M.R., Escalafón Directivo.

El Decreto Alcaldicio N° 2610, de fecha 29 de noviembre de 2021 que acoge la recusación interpuesta por la funcionaria [redacted], en contra del abogado [redacted] y designa como fiscal en el proceso disciplinario a doña **CARMEN GLORIA MARTÍNEZ CÁRDENAS**, Directora de Desarrollo Comunitario.

El Decreto Alcaldicio N° 0230, de fecha 01 de febrero de 2022 que deja sin efecto la designación como fiscal en el proceso disciplinario a doña **CARMEN GLORIA MARTÍNEZ CÁRDENAS**, Directora de Desarrollo Comunitario, designando como fiscal al abogado don **PAOLO TORREJÓN ESTEFANE. R.U.N. N°** [redacted] escalafón profesional, planta contrata Grado 5.

El Decreto Alcaldicio N° 2790 de fecha 11 de septiembre de 2023 que nombra en calidad de

REPÚBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

contrata al abogado **HERNÁN RODRIGO GONZALEZ CABRERA**, R.U.N. N° [redacted] escalafón profesional, grado 5°, asignado a la Unidad de Asesoría Jurídica a contar del 11 de septiembre de 2023 para cumplir funciones como profesional abogado.

Lo dispuesto en los artículos 127 y 132 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.- DESIGNESE como nuevo fiscal en el **Sumario Administrativo**, iniciado mediante Decreto Alcaldicio N° 1965, de fecha 15 de septiembre de 2021, al abogado **don HERNÁN RODRIGO GONZÁLEZ CABRERA, R.U.N.** [redacted] Grado 5° de la E.M.S., Escalafón Profesionales, asignado al Departamento de Asesoría Jurídica.

2.- NOTIFIQUESE el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al investigador designado, al objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
V REGIÓN

Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
V REGIÓN

Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

DISTRIBUCION:
1.- Depto. de Control.
2.- Asesoría Jurídica.
3.- Secretaría Municipal.
4.- Expediente Sumarial. [redacted]
5.- Oficina de Partes.
6.- Unidad de Recursos Humanos.
FRV/[redacted]F/rgc .

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
02 OCT 2023
RECIBIDO HORA: ____